



Resolución Rectoral de 5 de junio de 2025 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE o DESESTIMA la BECA para alumnos matriculados en la Enseñanza Propia de la Universidad de Málaga III MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO Y PEDIÁTRICOS, curso, 2024/2025.

Concedidas:

NIF	SOLICITANTE	IMPORTE
***3207**	CARO JAENES, CELIA	3.347,00
***1343**	JIMÉNEZ BENÍTEZ, MARTA	3.347,00

Desestimadas:

	CAUSA/S	
***2302**	BENÍTEZ MORALES, CLAUDIA	1
***5259**	JIMÉNEZ VALLECILLO, LUCÍA	1
***3176**	ZUÑIGA MEDINA, MARINA DEL CARMEN	2

Causas de denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 7.802,92€. Artículo 3 de la Resolución de 10 de abril de 2025 por la que se convoca esta Beca.

2.- La unidad familiar a la que pertenece el solicitante supera alguno de los umbrales patrimoniales o el acumulado porcentual de los mismos, o bien el tope para el volumen de negocio establecido en el artículo 3 de la Resolución de 10 de abril de 2025 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Tel: 951 95 26 91 | becas@uma.es | Pabellón de Gobierno. Ampliación Campus de Teatinos, Málaga



Código Seguro De Verificación	7074-5473-6158P4C6E-354D	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	09/06/2025 13:32:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7074-5473-6158P4C6E-354D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2AJZ2FUCR3G6YRYTGTGOU	Fecha	10/06/2025 09:18:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2AJZ2FUCR3G6YRYTGTGOU	Página	1/2	



No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Susana Cabrera Yeto

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Resolución 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Tel: 951 95 26 91 | becas@uma.es | Pabellón de Gobierno. Ampliación Campus de Teatinos, Málaga



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	7074-5473-6158P4C6E-354D	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Susana Cabrera Yeto - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	09/06/2025 13:32:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7074-5473-6158P4C6E-354D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2AJZ2FUCR3G6YRYTGTGOU	Fecha	10/06/2025 09:18:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento		
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2AJZ2FUCR3G6YRYTGTGOU	Página	2/2	